Minuta

Dirección del Registro
Inmobiliario - Tucumán

Hijuela Prescripción Adquisitiva

Nominación Juzgado Civil y Comercial Común Ia. Nom. (Concepción)

Expediente 177/21

Carátula RECIO MARIEL CAROLINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Antecedente Dominio Z-03144

Titular
1 - AGÜERO CRISTINA LUISA DNI: 16540751 CUIT:
2 - AGÜERO JUAN CARLOS DNI: 17041156 CUIT:

Adquirente
1 - ADQUIRENTE- MARIEL CAROLINA RECIO DNI: 24737094 CUIT: 27247370949 Domicilio: Corrientes 1939 - Tucumán, Concepción Porcentaje Adq.: 100% Estado Civil: Casado - Nupcias: 1 - Conyuge: Miguel Angel Hernandez - DNI Conyuge: 23055396

ELBA MARIELA VALDEZ
SECRETARIA JUDICIAL B
OGA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Sentencias

FechaSentencia	Sentencia
19/12/2024 0:00:00	Prescripción
13/08/2024 0:00:00	Ampliación

166-588-487

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 177/21
H20901855038
H20901855038

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 177/21
H20901855038
H20901855038

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: RECIO MARIEL CAROLINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 177/21.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 07/10/26 se deja constancia que se recepciona por parte de la Dra. Espert de Sanchez Maria del Valle M.P:10, primer testimonio de hijuela en 16 fs. junto al volante de observaciones efectuadas por el Registro Inmobiliario.

Asimismo, solicita que se dé cumplimiento con lo requerido en el inciso 2 del citado volante, consignando en la minuta el antecedente faltante.

En atención a lo requerido y conforme a las constancias en autos, en este acto se procede a la librar la minuta correspondiente al antecedente Z-03144, cuya copia se adjunta a la presente.

Habiéndose efectuado lo peticionado, se procede a la devolución a la Dra. presentante de la hijuela presentada y se hace entrega de la minuta confeccionada.

Firma al pie para dejar debida constancia la letrada presentante.- cs

MARIA DEL V. ESPERT DE SANCHEZ
ABOGADO
M.P. CAS 010 - CAT 3190